

CRONOLOGÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, AL AMPARO DEL DECRETO 324/2009 Y LAS SENTENCIAS DICTADAS ANULÁNDOLO DE PLENO DERECHO.

- 1.- La ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales (Boja nº 255 de 31 de diciembre de 2007).**
- 2.- Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía. (Boja nº 180 de 14 de septiembre de 2009).**
- 3.- Sentencia TSJ AND 7669/2011 de 25 de febrero de 2011 declarando nulo de pleno derecho el Decreto 324/09.**
- 4.- Sentencia del Tribunal Supremo 4703/2012 de 31 de mayo de 2012 por el que falla que da no lugar a Recurso de Casación interpuesto por la letrada de la Junta de Andalucía, contra la Sentencia de 25 de febrero de 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Málaga.**
- 5.- Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía. (Boja nº 17 de 26 de enero de 2012).**

6.- Conclusiones Preliminares.

A la vista del contenido de las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 25 de febrero de 2011 y del Tribunal Supremo de fecha 31 de mayo de 2012, y de la firmeza de esta última sentencia se podría solicitar al Tribunal Económico Administrativo de Andalucía, que declare nulo de pleno derecho todas los actos de la Agencia Tributaria de Andalucía, en especial los derivados de las Oficinas Coordinadoras Territoriales, entre los que se encuentran las Propuestas de Liquidaciones Complementarias referidas a la Comprobación de Valores por los Impuestos de Trasmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Sucesiones y Donaciones, tanto en los recursos que se vayan a interponer como en aquellos otros recursos que hayan sido interpuestos pendientes de fallo.

Nota: Debemos de comprobar que los expedientes de liquidaciones complementarias hayan sido iniciados por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Agencia Tributaria de Andalucía, Coordinación Territorial en..., a partir de 15 de septiembre de 2009 y hasta 26 de enero de 2012.